



10 de julio de 2021

CARTA CIRCULAR NÚM. 1, AÑO 2021-2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Fernández
Rector

DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN ALTERNATIVA 2021-2022

La Ley Núm. 202 del 3 de agosto de 1999, según enmiendas, conocida como Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Trabajo por Género, impone al Rectorado de Rio Piedras de la Universidad de Puerto Rico (U.P.R.) a preparar un Plan de Acción Alternativa. El mismo incluye todas las políticas del Sistema U.P.R. y del Recinto de Rio Piedras que garantizan igualdad de oportunidades de empleo y prevención de violencia de género. Entre otras se encuentran la descripción sobre el sistema interno para manejar quejas por discriminación de género, el protocolo institucional para la preventiva y el manejo adecuado de situaciones de violencia doméstica en el lugar de trabajo, la política institucional sobre los períodos de lactancia y las expectativas preventivas para ello, las normas dispuestas de cada diseño, la política institucional contra el hostigamiento sexual y la política institucional contra el discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Aquellas organizaciones o empresas e intercambios con convenio sobre la normativa institucional contenida en el Plan de Acción Alternativa podrán obtener una copia física del mismo en la Oficina de Recursos Humanos del Recinto de Rio Piedras. De igual forma, se puede obtener una versión digital del Plan a través del siguiente enlace: <https://www.upr.edu/ej/contenidos/plan/plan-accion-alternativa-2021-2022.pdf>.

Un documento informativo adicional, podrá accederse directamente con la Oficina de Recursos Humanos a través del (787) 760-0000 ext. 81000 y 81001 o con la Oficina de Cumplimiento y Auditoría a las extensiones 81073 y 48077.

¡Salud!

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Rio Piedras
Rectoría

Dirección General
De Recursos Humanos
(787) 760-0000
Ext. 81000 y 81001
E-mail: rhh@upr.edu
Fax: 760-0001